

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de consolidación de la Villa Romana de Torreáguila de Montijo.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 12 de diciembre de 1996, correspondiente a las obras de consolidación de la villa romana de Torreáguila de Montijo, a favor de la Empresa Const. González Tovar, S.L., por la cantidad de 6.898.000 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 12 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de urbanización exterior del Centro Cultural de Cáceres.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 12 de diciembre de 1996, correspondiente a las obras de urbanización exterior del Centro Cultural de Cáceres, a favor de la Empresa IBÁÑEZ, S.L., por la cantidad de 53.990.000 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 12 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de consolidación de la Villa Romana del Pomar en Jerez de los Caballeros.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley

13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 12 de diciembre de 1996, correspondiente a las obras de consolidación de la Villa Romana del Pomar en Jerez de los Caballeros, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 11.892.885 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 12 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO**

**ANUNCIO de 21 de octubre de 1996, sobre almacén distribuidor de gasóleo en finca «Maribanda», en Valverde de Mérida.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Almacén distribuidor de gasóleo en finca "Maribanda", promovido por don José Paredes Paredes, en Valverde de Mérida.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 21 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 25 de octubre de 1996, sobre construcción de vivienda unifamiliar en finca «Gangarral», Ctra. BA-640, de Vva. de la Serena a Guadalupe, en Navalvillar de Pela.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-